

FECHA: 02/01/2018

EXPEDIENTE Nº: 2313/2009

ID TÍTULO: 4311913

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Intervención Social con Individuos, Familias y Grupos por la Universidad Pública de Navarra
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Pública de Navarra
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Pública de Navarra
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## **RECOMENDACIONES**

### **CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**

Se recomienda eliminar las referencias al inglés como lengua de impartición en toda la memoria. Sigue apareciendo en la justificación del título.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

### 0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se han modificado los apartados: 1.1 - Datos básicos de la descripción del título, 1.3- Universidades y Centros en los que se imparte; 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos, 3.3 - Competencias específicas, 4.1 - Sistemas de información previo, 4.3 - Apoyo a estudiantes, 4.4- Sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, 5.1 - Descripción del plan de estudios, 5.2 - Actividades formativas, 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas, 6.1 Profesorado, 6.2- Otros recursos humanos, 8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos, 8.2- Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados, 9- Sistema de garantía de Calidad.

#### 1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Con la aprobación del RD 861/2010 de modificación del RD 1393/2007 es posible indicar en los títulos de máster la especialidad cursada por cada estudiante. Se han eliminado de la descripción del título las especialidades que se solicitan suprimir. Se han indicado las especialidades que se imparten actualmente.

#### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se ha eliminado el inglés como idioma de impartición del título.

#### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se han suprimido aquellas cuestiones que se han quedado obsoletas y se han añadido correcciones en esa línea. Ahora contiene únicamente los módulos de especialización que se están impartiendo: Género, Inmigración e intervención social, Intervención social con

familias, infancia y adolescencia e Investigación social aplicada. Se han eliminado las referencias al doctorado. Se han introducido párrafos que justifican la inclusión de las especialidades del Título. Tal y como se sugiere en el informe de Evaluación sobre propuesta de modificación del plan de estudios de fecha 14/05/2014, se han suprimido todos los párrafos en rojo para no inducir a confusión. Se ha sustituido el pdf anterior por otro en el que se elimina el inglés como idioma de impartición de la asignatura "Seminario Internacional".

### 3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se ha eliminado la CE 18 por ser idéntica a la CE6

### 4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se han suprimido aquellas cuestiones que se han quedado obsoletas y se ha añadido el perfil de ingreso recomendado.

### 4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se han especificado algunos aspectos relativos al apoyo a estudiantes, haciendo especial referencia al Plan de Tutoría de la UPNa.

### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se ha incluido una descripción amplia y detallada del Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad.

### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Las enseñanzas se han agrupado en dos módulos (nivel 1): el módulo de intervención social

y el módulo de especialización. En este último se incluyen las materias (nivel 2) de especialización de Género, Inmigración e intervención social, Intervención social con familia, infancia y adolescencia e Investigación social aplicada. Se ha sustituido el anterior pdf por otro en el que se ha actualizado la información relativa al Seminario Internacional.

## 5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se han modificado las actividades formativas para adecuarlas a las recogidas en las guías docentes que marcan las directrices de la Universidad Pública de Navarra.

## 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se ha revisado el grado de presencialidad de las actividades formativas de todas las materias, unificando en todas ellas los criterios de presencialidad o no presencialidad según el tipo de actividad formativa de la que se trate. Se ha revisado el contenido de las materias "Prácticas y supervisión", así como del TFM. Se ha corregido la suma de las horas asociadas a las actividades formativas del TFM, sumando, en total 450h. Asimismo, se ha eliminado el inglés como idioma de impartición del Seminario Internacional.

## 6.1 – Profesorado

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la información relativa al profesorado teniendo en cuenta la tabla elaborada desde el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UPNa.

## 6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se ha incluido una descripción detallada de los recursos humanos de carácter administrativo con vinculación directa o indirecta al título.

## 8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se han introducido algunos datos actualizados de indicadores facilitados desde el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UPNa. Se ha incluido información detallada sobre la justificación de la estimación de Valores Cuantitativos propuestos.

## 8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se han incluido algunos indicadores de varios cursos académicos relativos a las tasas de graduación, eficiencia y abandono.

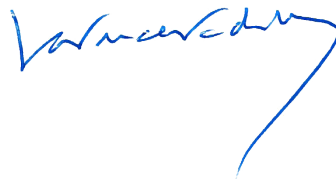
## 9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se ha modificado el enlace de acceso al Sistema de Garantía de Calidad del título.

Madrid, a 02/01/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo